Santiago, 07 de Marzo 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403745

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ^ 4, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ^ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

	y variable de la company d
PAZ IR mediante	olicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403745, presentada por contribuyente RAMON FELIPE DE LA IARTE, RUT de fecha 07/03/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, e la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) que detalla(n).
	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:
Х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
n	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
П	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
11	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUEL	i de la companya del companya de la companya del companya de la co
to to an a	the contract of the following section of the first

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a

t.	
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil	riel mes signi
aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cimple, la condonación quedará sin	cleston VILS

de Multas asociadas al impuesto

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ !! DIRECTOR REGIONAL Notificación Res. Ex. N°1403745, de fecha 07 de Marzo de 2016, que incluye entrega de giros

	-		a decimal and a contract of the contract of th	Our - 144
RAMON FELIPE DE LA PAZ IRIARTE			Maipú, 07/03/2016	Para Para
Nombre	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre
Contribuyente,		[Ministro de Fe
Representante Legal				
o Mandatario				
			L	l